

# Ministra de Bienes Nacionales, Adriana Delpiano: "CHILE NO ESTÁ A LA VENTA"

## Borde costero ha despertado el apetito privado

REPORTAJE de Sergio Mardones L.

En tiempos de fiebre privatizadora, la ministra de Bienes Nacionales, Adriana Delpiano, no duda en prohibir tajantemente la venta de bosques nativos y de ponerle precio de mercado a los terrenos fiscales que pasan a manos de empresas mineras. Sencillamente, argumenta, porque el país no está a la venta, sino que hay un riguroso programa de enajenaciones, que año a año se discute con el Ministerio de Hacienda.

¿Cuáles son las políticas de la secretaria de estado sobre el tema? Es el motivo de la entrevista de EN DIRECTO a la ministra Delpiano.

Para empezar, admite que aún no se sabe exactamente cuántos ni cuáles son los bienes fiscales, ya que si bien es cierto la mayoría de los terrenos que posee el fisco están debidamente inscritos, hay un importante porcentaje que no están inscritos a su



DECISIÓN La idea, al vender tierras fiscales, es hacerlo a precio de mercado, afirma la ministra Adriana Delpiano.

### BOSQUE NATIVO

Ministerio emitió circular que dispone estricta prohibición de venta de terrenos que contengan bosques nativos

nombre, pero tampoco a nombre de particulares.

"En Chile no existe la propiedad que no es de nadie. Lo que no es particular es fiscal, por ley. Entonces, tenemos que avanzar en el reconocimiento de ese tipo de propiedad", resume.

Entre la tierra que se encuentra en estudio figura toda la franja costera del país, "lo que nos ha permitido incorporar al patrimonio fiscal una cantidad considerable de hectáreas de propiedad que no estaba inscrita". Así, comenta, se podrá ver qué se puede vender, porque no se trata de cerrarse frente al interés privado, ya que al final de cuentas el perjudicado es el país entero.

"En este minuto la minera El Abra, en la II Región, está comprándonos aproximadamente 2 mil y tantas hectáreas para poder instalar sus faenas. Si el fisco declara que no vende sencillamente no se puede instalar porque el fisco es el dueño".

¿Qué se vende y qué no se vende, Ministra?

"Hemos dado, por ejemplo, una orden ministerial a comienzos de año a todos nuestros secretarios regionales ministeria-

les donde haya predios que tengan bosque nativo, en el sentido de que se suspende todo lo que sea recepción si quiera solicitudes de compra mientras nosotros no tengamos un catastro sobre las especies. Se suspendió la venta de bosque nativo. Solamente quedó lo que se estaba tramitando, lo que estaba ya de años.

¿Había muchos interesados?

"En el sur hay terrenos significativos. Por eso no queremos lamentarnos después y decir: "Mira, vendimos el último bosque de lengas sin siquiera saberlo".

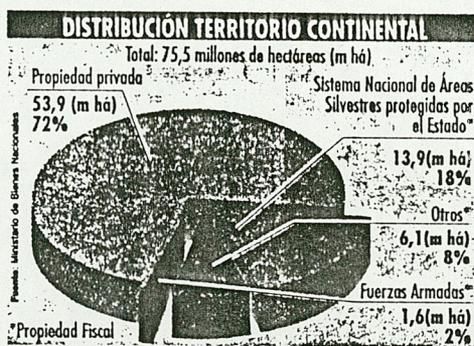
En general, ¿qué otro tipo de terreno no está en venta?

"Más que no estar en venta, salvo esto, lo que estamos racionalizando y poniendo a la venta con estudios más acabados, por ejemplo, es el borde costero. Por ejemplo, en la II Región hay una gran empresa que nos quiere comprar y tiene presentada la solicitud hace muchos años -una playa costera al norte de Mejillones. A nosotros no nos parece que le tengamos que vender

de hectáreas a una empresa. Eso se presta para especulaciones con los terrenos, no garantiza que haya playas de uso público. Entonces nos parece que racionalizar el borde costero en términos de proyectos cinco estrellas, por decirlo de alguna manera, con proyectos de balnearios populares más al alcance de cualquiera, y con balnearios públicos, administrados por el Municipio y que pueda usar cualquier ciudadano.

¿Hay otros casos similares?

"En la III Región hay una cantidad de balnearios que se han instalado históricamente y que son ilegales. Entonces no se puede hacer inversiones en forma decente, porque ese terreno no ha sido vendido, sino que lo están ocupando y el Ministerio el día



de mañana los podría sacar de ahí.

¿Qué balnearios, Ministra?

"El balneario Flamenco, que ocupan trabajadores del cobre y que es un balneario ya bastante consolidado. También el balneario Rodillo. Se instalaron durante años ahí, sin ninguna propiedad real del suelo. Nosotros no hemos vendido y es uno de los compromisos que hemos asumi-

do, de resolver ese problema este año, para terminar con este tipo de ocupaciones.

¿Las ventas son sólo para fines turísticos?

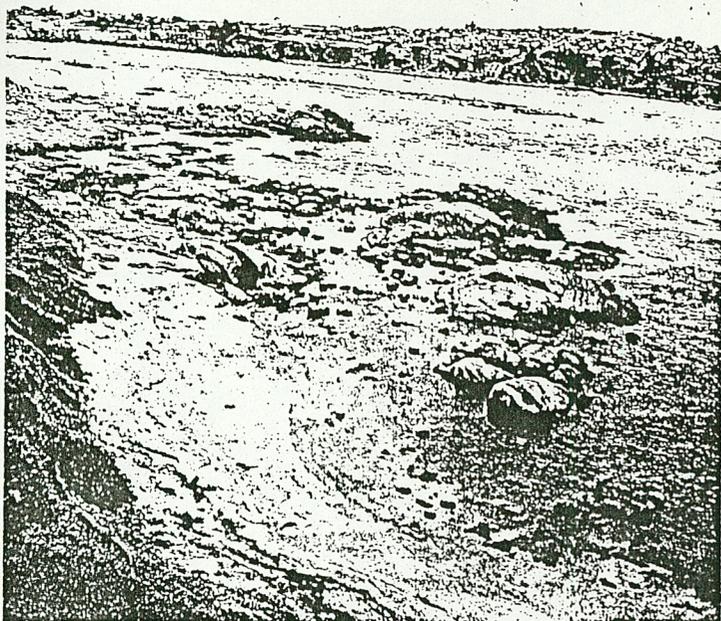
"En general sí, en el caso de las playas. También hay muchas solicitudes para instalación de empresas. En el norte, por ejemplo, hay desde instalaciones portuarias a terminales de empresas del

cobre.

¿Por qué se vende más en el norte?

"Porque es donde más terreno fiscal hay. En la Región Metropolitana no hay terreno fiscal. Y también, por el tipo de inversiones que se están produciendo. Hay un desarrollo muy fuerte de la minería privada en este

(Sigue en página de enfrente)



INTERÉS El borde costero tiene compradores de sobra entre particulares.

minuto.  
-¿La venta es la única opción?

-No. También están los traspasos. El año pasado le traspasamos 700 mil hectáreas a Conaf. Son áreas silvestres protegidas que van a quedar en esa calidad. Ayer me tocó firmar todo lo que es el parque El Morado, en Baños Morales, Cajón del Maipo. Allí hay una superficie grande que se va a proteger, porque tiene mucha importancia ecológica. En la III Región se entregaron dos parques grandes. En estos casos no hay dinero de por medio, pero si estamos valorizando todo esto.

-Da lo mismo, porque el final esa tierra queda siempre en manos del fisco.

-Lo que pasa es que hasta este momento nunca se había llevado cuentas fiscales de este movimiento de patrimonio. Dejar 700 mil hectáreas en reserva forestal, por ejemplo, tiene un valor.

-Existe la idea generalizada de que el estado vende barato...

-Ahora no es así. Hemos mejorado las tasaciones, porque la idea nuestra es vender menos a mejor precio. El precio del bien fiscal es un precio de mercado. Estamos en esa lógica y solamente en las acciones que tienen que ver con la función social del estado es que nosotros estamos manejando un precio distinto. Además ahora se tasa todo lo que está en el terreno. Durante mucho tiempo, el bosque de los predios del sur no sólo no tenía precio, sino que casi se le descontaba del valor de la tierra, porque ésta se ocupaba más bien para funciones agrícolas, en las que el bosque era una limitante. Eso naturalmente ha cambiado.

-Vender, no regalar...

-El país no está a la venta, pero la idea es que los recursos que el fisco posee estén también a disposición de las políticas de desarrollo de las regiones y de las políticas sociales del Gobierno. Eso es lo fundamental.

### HACIA EL ANSIADO CATASTRO NACIONAL

Uno de los quebraderos de cabeza de los últimos gobiernos ha sido la confección de un completo catastro nacional de bienes fiscales. El asunto es de tal complejidad y envergadura que no por nada el gobierno militar tiró la esponja y dejó el asunto "en acuerdo" (pendiente, en términos judiciales). Se necesitan exactos datos satelitales, levantamientos de terrenos nunca hechos, inspecciones en la cordillera; en fin, todo un lío. La ministra Delpiano admite la situación.

"Estamos buscando perfeccionar el catastro de bienes fiscales. Conocer exactamente cuáles son los bienes de los cuales dispone el fisco, que finalmente son de todos los chilenos. Lo estamos haciendo por distintas vías".

Reconoce que hacer un catastro global del país es una cosa muy cara. "Hay naciones que lo han hecho, como España. En el caso nuestro estamos haciendo un esfuerzo un poco más modesto, pero queremos llegar paulatinamente a ampliar nuestros conocimientos".

El catastro, explica, puede ser mínimo o máximo. Por un lado (el mínimo) uno podría conformarse con identificar propiedades. En el otro lado del espectro está un conocimiento acabado que incluya incluso las potencialidades del uso del suelo.

"Lo que queremos es avanzar en la identificación de la propiedad fiscal y avanzar con una metodología de valorización de los recursos naturales que tienen estos bienes. Por lo menos disponer de una fórmula que nos permita mucho más ajustadamente saber cuánto vale una propiedad".

Una de las vías para llegar a este destino es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, al cual se están presentando proyectos para actualizar el catastro en todas las regiones del país. El Ministerio ya conversó con Hacienda para avanzar en 1996, por ejemplo, en un proyecto de catastro de la zona precordillerana que permitirá identificar las propiedades de las cordilleras, sobre todo en aquellas zonas en que se sabe que hay una cantidad de propiedad fiscal importante.

Hay, además, un proyecto más ambicioso, inserto dentro del plan de modernización del Ministerio: el ansiado catastro nacional. Ya hay un preinforme sobre la confección de un Plan Nacional de Catastro, en la cual podrían colaborar expertos españoles solicitados oficialmente a través de la embajada de la Madre Patria. La idea es saber realmente lo que se puede avanzar en el plazo de este sexenio.

## VENTAS DE 1994

En 1994, el Ministerio generó ingresos por concepto de venta de propiedades fiscales por un total de 2738 millones de pesos, precisó la jefa (S) de la división de Bienes Nacionales, Angélica Palacios. Añadió que el 45% de esa cifra provino de enajenaciones efectuadas en la Primera Región.

Según detalló, el 65 por ciento de los ingresos queda en la Región a la que pertenece el bien que se vendió. Un 25% va a rentas generales de la nación y el 10% Ingresos al presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales. El compromiso para 1995 contempla la venta apro-

ximada de terrenos por unos 1800 millones de pesos. El Ministerio tiene como política realizar a lo menos dos propuestas públicas al año. Los interesados se dirigen a los respectivos Seremis. Para llevarse a cabo necesitan la dictación de decretos supremos, en cuyo caso el Presidente de la República delega en el Ministro la facultad de administrar y disponer.

Pero no siempre el fisco vende. También recibe. Curiosamente, el año pasado ingresaron a sus arcas varios millones de pesos correspondientes a... 19 herencias.

DESTINO



Para hacer aún más rentable su decisión de estar en Bansander AFP, queremos informarle que a partir del 1º de junio rebajaremos el costo previsional a nuestros afiliados.

A partir del 1º de junio de 1995 la estructura de comisiones de AFP Bansander S.A. conforme a las disposiciones del D.L. 3.500 y sus modificaciones posteriores, será la siguiente:

	COMISION VIGENTE	A PARTIR DEL 1º JUNIO 1995
<b>1. Por cotizaciones mensuales</b>		
• Fija	\$ 0,00	\$ 0,00
• Cotización Adicional (porcentaje sobre remuneración o renta imponible)		
• Afiliados dependientes	3,20 %	2,99 %
• Afiliados independientes	3,20 %	2,99 %
• Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia	1,40 %	1,40 %
<b>2. Por traspaso desde otra AFP</b>		
• Fija	\$ 0,00	\$ 0,00
• Porcentual (porcentaje sobre el saldo de la cuenta individual)	0,00 %	0,00 %
<b>3. Por retiros programados</b>		
• Fija	\$ 0,00	\$ 0,00
• Porcentual (porcentaje sobre la pensión)	0,00 %	0,00 %
<b>4. Por retiros de la Cuenta de Ahorro Voluntario</b> (El traspaso a otra AFP también se considera retiro para efecto del cobro de comisiones.)		
• Fija	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>5. Por aportes de Indemnización Obligatoria o Sustitutiva</b>		
• Porcentual (porcentaje sobre el monto del aporte)	0,00 %	0,00 %



**Bansander AFP**

De quienes saben invertir

• De acuerdo a disposición de la Superintendencia de A.F.P., el cambio de comisiones debe informarse con 90 días de anticipación.